EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2025-06-19 02:57:39 341 cm^2 Página: 8 1/1

Razones

Jorge Fernández Menéndez
www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Irán, México, Venezuela, Argentina

• En 2022, un avión venezolano estuvo varios días en el aeropuerto de Querétaro, en México.

El régimen teocrático de Irán está al borde del colapso. La ofensiva israelí ha descabezado su cúpula militar, a sus científicos nucleares, a muchos de sus principales funcionarios.

En el camino Irán ha perdido también toda la red que le permitía de alguna forma tener rodeado a Israel y ha cambiado la geopolítica de Oriente Medio. Existen diferencias raciales y religiosas entre el mundo persa de Irán (y chiita en la religión musulmana) y los árabes mayoritariamente sunnitas. Son literalmente enemigos. Irán contaba con el control de buena parte de Siria y el apoyo del régimen de Saad, que cayó hace unos meses; tenía el control de Hezbolá y Hamás, que gobernaban sobre casi todo Líbano y la franja de Gaza, las dos organizaciones están absolutamente diezmadas; tenía el apoyo incondicional de los huites en Yemen, también duramente golpeados por Estados Unidos e Israel. Irán se ha quedado prácticamente sin aliados, con su dirigencia diezmada y su poderío militar vulnerado.

Pero Irán había tejido muchas otras alianzas fuera de Oriente Medio. En América latina, en una de esas terribles incoherencias de los movimientos populistas que se dicen de izquierda, el régimen represivo y teocrático contaba con fuertes acuerdos sobre todo con la Venezuela de **Nicolás Maduro**, que abarcan desde asistencia militar hasta comercial.

Fuera de Venezuela la más escandalosa relación ha sido la que mantuvo el gobierno de **Cristina Fernández**, en Argentina, que llegó a firmar convenios muy amplios con Irán, pese a que la Guardia Revolucionaria iraní fue la responsable directa de dos atentados con bombas en Buenos Aires que dejaron decenas de muertos en centros comunitarios israelíes. Cuando el fiscal independiente **Alberto Nisman** investigó las relaciones de la entonces presidenta con Irán y los atentados, cuyos resultados iba a presentar al día siguiente ante el Congreso, éste se "suicidó", aunque las nuevas investigaciones han confirmado que fue un asesinato. De ese nivel fue la complicidad.

Pero México tampoco es ajeno a esas relaciones. Aquí hemos contado en varias ocasiones uno de los capítulos más sospechosos y que involucran al gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**, al régimen de **Maduro** y el de los ayatolas. En 2022, un avión venezolano estuvo varios días en el aeropuerto de Querétaro, en México. Su destino, luego de varios recorridos, era Buenos Aires, en Argentina. Allí fue retenido por pedido de las autoridades estadunidenses y se destapó un verdadero escándalo.

Los tripulantes (más de 20, cuando un avión de carga difícilmente lleva más de dos tripulantes) eran en su mayoría de la Guardia Revolucionaria iraní, el avión era venezolano, pero, en realidad, le habían cambiado la matrícula porque era un avión de la misma Guardia iraní. Nunca se supo qué transportaba y por qué tenía una tripulación tan abundante incluyendo mandos de esa organización militar de Irán.

Ese avión estuvo en México, en Querétaro varios días, no hubo control sobre su tripulación, recibió una carga sospechosamente pequeña para un avión de esa magnitud, y partió hacia Argentina.

El avión estaba boletinado por autoridades aeronáuticas, pero también por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC), con la que México mantiene una relación particularmente estrecha. Era propiedad de la compañía estatal venezolana Conviasa, que está en la lista negra de la OFAC que elabora un listado de personas y empresas con las cuales está prohibido operar, basada en lo que considera una amenaza para la seguridad nacional de la Unión Americana. La Guardia Revolucionaria iraní, y su grupo de élite llamado Qduas, están en esa lista. El avión hasta enero de 2022 era propiedad de una empresa iraní que también está en esas mismas listas, porque vende y aprovisiona ilegalmente de armas a organizaciones terroristas.

Todos esos datos constan en las listas que cotidianamente utilizan y supervisan los gobiernos, como la de OFAC, incluyendo por supuesto el de México. Nunca se debió permitir el ingreso a nuestro país de ese avión, no se podía comerciar con él ni tampoco aprovisionarle combustóleo, se debería saber que, por lo menos los ochos miembros iraníes de su tripulación eran miembros de la Guardia Revolucionaria, porque estaban denunciados como tales y el comandante era, además, familiar directo del ministro del Interior de Irán.

Tan pública era esa información, que el avión, que aterrizó primero en la ciudad de Córdoba, Argentina, no fue surtido de combustible, porque sabían que estaba boletinado por la OFAC. Se dirigió a Buenos Aires donde tampoco fue aprovisionado, trató de llegar a Montevideo. Pero el gobierno de Uruguay no le permitió aterrizar y regresó a Buenos Aires, donde por la denuncia que recibieron fiscales y jueces terminó siendo retenido, tanto el aparato como sus tripulantes.

Nadie reclamó la carga que había recibido en Querétaro. Quien haya vendido esa carga y quien la haya comprado, además, estaría violando las normas de la OFAC, que prohíbe operaciones con empresas o personas boletinadas.

Se ha reconstruido el itinerario de ese avión antes de volar de Querétaro a Buenos Aires. En apenas tres semanas, había estado cinco veces en Caracas, cuatro en Teherán (capital de Irán), dos en Ciudad del Este (Paraguay), dos en Belgrado (Serbia), una en Moscú y otras dos en Querétaro. Ese solo itinerario de vuelos lo volvería altamente sospechoso.

En México, se ignoró lo sucedido, pero la relación con Venezuela, Irán, la Guardia Revolucionaria, el tráfico de personas y productos ilegales es una mezcla muy apetecible para la justicia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.